



El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social anunció que a partir del 2 de octubre de 2017 quedará habilitado el nuevo sistema que permitirá unificar la planilla de trabajo del MTSS con los registros del BPS.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social anunció que a partir del **2 de octubre de 2017** quedará habilitado el nuevo sistema que permitirá unificar la planilla de trabajo del MTSS con los registros del BPS.

[VER PRESENTACIÓN](#)